

FEBRERO 2023

CONVOCATORIA AUDICIONES 2023

PROGRAMA ANDALUZ PARA JÓVENES INTÉRPRETES

ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA

1

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	22/03/2023	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTXFP9D9DFCX3PVZKWD4TWVT2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El **PROGRAMA ANDALUZ PARA JÓVENES INTÉRPRETES**, dependiente de la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, ente público adscrito a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, realiza la presente **CONVOCATORIA DE AUDICIONES** en las siguientes especialidades:

ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA
PERCUSIÓN, ARPA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO Y CONTRABAJO

Con arreglo a las siguientes

BASES

1. REQUISITOS

Para poder participar en la presente convocatoria de audiciones, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Haber nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía, o ser residente en la misma en el momento de presentación de la solicitud de participación.
- Estar realizando estudios musicales y querer complementar su formación instrumental. Aunque para concurrir a las audiciones no se exige titulación alguna, la organización valorará cuantos datos sobre la formación musical de las personas candidatas se indiquen en el formulario de solicitud.
- Para las personas aspirantes a la Orquesta Joven de Andalucía: haber nacido entre el 18 de marzo de 1999 (18 de marzo de 1997 en el caso de los contrabajos) y el 22 de diciembre de 2009, ambos días inclusive.

La organización se reserva el derecho a verificar la autenticidad de los datos y documentación aportados en la solicitud.

2. BOLSA DE INSTRUMENTISTAS

Para conformar la plantilla de la **Orquesta Joven de Andalucía** en cada encuentro o actividad, y una vez realizadas las pruebas de selección detalladas en el punto 4.4 de la presente convocatoria, **a partir del día 18 de septiembre de 2023** se publicará la relación de personas candidatas seleccionadas como integrantes de la **Bolsa de Instrumentistas de la Orquesta Joven de Andalucía**, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	22/03/2023	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTXFP9D9DFCX3PVZKWD4TWVT2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

la de las no seleccionadas. Las personas participantes en cada una de las actividades que organice el Programa serán convocadas por riguroso orden de lista, en función de las necesidades numéricas y las especialidades instrumentales que se requieran para el repertorio propuesto. Al término de cada actividad, el orden de prelación dentro de cada bolsa instrumental podrá ser reordenada en función del rendimiento, actitud, comportamiento, disciplina, etc. demostrados durante el mismo por cada participante. Asimismo, podrán ser causa de exclusión a futuras pruebas de acceso a la orquesta el incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones adquiridas con el Programa, así como la no comparecencia sin causa justificada a las pruebas de una anterior convocatoria de Audiciones, después de haber sido seleccionado/a para realizarlas.

3. SOLICITUDES

3.1.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo que se pondrá a disposición de los interesados en la página Web oficial de la Agencia (www.aaicc.es) y en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (www.oja-jca.es), coincidiendo con la publicación de las presentes bases en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes.

Las solicitudes de inscripción, así como la documentación requerida para la admisión a las pruebas, se remitirán exclusivamente de forma telemática a través de la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (www.oja-jca.es).

Documentación requerida:

- Copia del Documento Nacional de Identidad **por ambas caras** (o documento equivalente, por ejemplo NIE o pasaporte), **en vigor**. No serán válidos los documentos caducados, incompletos o ilegibles.
- Una fotografía actual tipo carnet en formato JPG. No se admitirán fotografías de cuerpo entero, o formatos en los que al visualizar el archivo enviado la imagen no se vea claramente. Las personas aspirantes deben tener en cuenta que la imagen que envíen es la que constará en las fichas de evaluación del tribunal de su especialidad, por lo que se requiere que la fotografía enviada sea reciente y tenga un formato adecuado.
- En el caso de las personas aspirantes menores de edad, autorización debidamente cumplimentada y firmada por los padres o tutores legales según modelo facilitado al efecto.
- En el caso de que en el DNI de la persona solicitante no conste como lugar de residencia o nacimiento la Comunidad Autónoma de Andalucía, copia de documento que certifique la residencia en Andalucía en el momento de presentación de la solicitud de participación (copia de la matrícula en algún conservatorio o escuela de música)

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	22/03/2023	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTXFP9D9DFCX3PVZKWD4TWVT2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

andaluz en el curso 2022/2023, copia de contrato de alquiler en vigor, copia de certificado de empadronamiento en Andalucía en vigor, etc.).

3.2.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes será de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes www.oja-jca.es.

3.3.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá a la persona interesada, mediante publicación en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes para que en el plazo de **diez días naturales** desde la publicación del listado provisional de admitidos a la realización de las pruebas subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera se tendrá por desistida su petición.

La lista definitiva de personas admitidas a participar en las pruebas de acceso se hará pública en la página Web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaiicc.es) y en la del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (www.oja-jca.es).

4. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

4.1 FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN DE LAS AUDICIONES

Las audiciones de la **Orquesta Joven de Andalucía** se realizarán de forma presencial, como sigue:

- La semana del 4 al 8 de septiembre de 2023 tendrán lugar las pruebas de las especialidades de cuerda
- La semana del 11 al 13 de septiembre tendrán lugar las pruebas de las especialidades de percusión.
- En todos los casos, las audiciones se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	22/03/2023	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTXFP9D9DFCX3PVZKWD4TWVT2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para ambas plantillas, se confirmarán los lugares exactos de realización de las pruebas, y los días concretos de las mismas para cada especialidad orquestal, una vez se cierre el plazo de recepción de solicitudes y se elaboren las listas definitivas de personas admitidas a participar en las pruebas. Esta información se hará pública a través de la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes.

La no comparecencia a las pruebas de selección sin causa justificada supondrá la exclusión de la persona que no se haya presentado para las siguientes audiciones del Programa.

4.2 INSTRUMENTOS

La organización no proporcionará instrumentos en el caso de los **aspirantes de cuerda**, por lo que la audición deberá realizarse con el instrumento propio de cada participante.

En el caso de las **Audiciones de percusión**, la organización pondrá a disposición de los/as candidatos/as un atril de orquesta y los siguientes instrumentos de percusión:

- Juego de timbales Adams Philharmonic con parches sintéticos, banqueta y bandeja.
- Marimba Marimba Musser M-450 de 4 octavas y ½.
- Caja Sinfónica Pearl PHM 1450 (los/as candidatos/as podrán llevar su propia caja si así lo prefieren), pie y banqueta.
- Platos chocados (de entre los disponibles en el material musical de la orquesta, según dimensiones solicitadas para la obra a interpretar).

4.3 GRABACIÓN AUDIOVISUAL

Las audiciones podrán ser grabadas en vídeo con el único fin de facilitar a los tribunales designados la posterior selección de las personas candidatas.

4.4 OBRAS A INTERPRETAR

El proceso de selección para la **Orquesta Joven de Andalucía** constará de las siguientes partes:

a) Un primer ejercicio, que consistirá en la interpretación de un movimiento de la **obra escogida** por la persona aspirante, a partir de la relación de obras que aparecen en el anexo de la presente convocatoria bajo la denominación "PARTE A".

b) Interpretación en el instrumento de los fragmentos de repertorio orquestal que determine el tribunal, de la relación de obras que aparecen en el anexo de la presente convocatoria bajo la denominación "PARTE B". Para los percusionistas consistirá en la

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	22/03/2023	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTXFP9D9DFCX3PVZKWD4TWVT2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

interpretación de **TRES PASAJES ORQUESTALES**, uno de Timbales, uno de Caja y uno de Platos.

c) Interpretación de un fragmento de lectura a primera vista, que será determinado el mismo día de celebración de las pruebas por el tribunal de selección.

4.5 PIANISTA ACOMPAÑANTE

Las pruebas de la Orquesta Joven de Andalucía se realizarán sin pianista acompañante. No habrá excepciones a esta regla.

4.6 PARTITURAS

La organización no facilitará en ningún caso el material de las obras a interpretar.

Las personas aspirantes deberán realizar su audición con material original de las obras a interpretar, no siendo necesario que el día de la prueba aporten copias de las partituras para el tribunal.

En el caso de las pruebas de acceso a la Orquesta Joven de Andalucía, los extractos orquestales propuestos en la Parte B se pueden encontrar en los libros *Orchester Probespiel* de la editorial Schott.

5. ÓRGANO DE SELECCIÓN

La selección de las personas candidatas se llevará a cabo como sigue:

Para la Orquesta Joven de Andalucía, la selección de las personas candidatas se llevará a cabo mediante un tribunal del que formarán parte:

- 1) Al menos un especialista por cada especialidad instrumental recogida en la convocatoria, que serán nombrados por la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- 2) Un/a secretario/a, sin voz ni voto, que será igualmente designado/a por la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Las personas aspirantes podrán recusar a los especialistas designados para formar parte de los tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en la ley.

El resultado de la selección realizada por los tribunales será inapelable.

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	22/03/2023	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTXFP9D9DFCX3PVZKWD4TWVT2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de las audiciones se publicarán en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes una vez cerradas las valoraciones de las mismas por parte del tribunal, relacionando a las personas seleccionadas como integrantes de la **Bolsa de Instrumentistas de la Orquesta Joven de Andalucía** ordenadas según los criterios establecidos por los respectivos tribunales de cada especialidad instrumental o vocal, así como la de las personas no seleccionadas y de las que no han comparecido a las pruebas. Dicha publicación se producirá **a partir del día 18 de septiembre de 2023**.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en las audiciones de selección supone la aceptación expresa de la totalidad de las Bases de esta Convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas interesadas en participar en la convocatoria autorizarán, con la cumplimentación del formulario de solicitud, a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a que incorpore los datos de carácter personal aportados en dicho formulario a un fichero de contactos, gestionado por dicha agencia, identificado como CURSOS ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA Y JOVEN CORO DE ANDALUCÍA, con la finalidad de gestión de la formación de la Orquesta Joven de Andalucía y del Joven Coro de Andalucía. Asimismo se autoriza a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a que, con finalidad de archivo y difusión, tome imágenes, grabaciones audio y/o vídeos de los encuentros, conciertos o audiciones en los que participe, así como a su distribución en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabación para la promoción y difusión de dichas actividades.

Si lo desea, la persona interesada podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y decisiones individuales automatizadas incluida la elaboración de perfiles respecto a sus datos mediante escrito dirigido a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Unidad de Servicios Jurídicos, Edificio Estadio Olímpico, Puerta 13, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, o bien a través de la cuenta de correo electrónico lopd.aaiicc@juntadeandalucia.es, indicando la siguiente referencia en el mismo: CURSOS ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA Y JOVEN CORO DE ANDALUCÍA.

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	22/03/2023	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTXFP9D9DFCX3PVZKWD4TWVT2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

RELACIÓN DE OBRAS Y PASAJES ORQUESTALES

Instrumento	Parte A)	Parte B)
PERCUSIÓN	<p>TIMBALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra de libre elección (hasta cuatro timbales) <p>CAJA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra de libre elección <p>MARIMBA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transcripción de una obra barroca 	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Edit. Schott</p> <p>TIMBALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P. I. Tschaikowsky / Sinfonía nº 4. I. Satz <p>CAJA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • M. Ravel / <i>Bolero</i> <p>PLATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P. I. Tschaikowsky / Sinfonía nº 4. 4. Satz <p>XILÓFONO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • I. Stravinski / <i>L'Oiseau de Feu</i>. Danse de la Suite de Kastchei Enchantée par l'Oiseau de Feu. • G. Gershwin / <i>Porgy and Bess</i>
VIOLÍN	<ul style="list-style-type: none"> • W.A. Mozart / Conciertos nos. 3, 4 y 5 (KV 216, 218 y 219). Primer movimiento, sin cadencia. 	<p>Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions (Vol. II). Edit. Schott</p> <ul style="list-style-type: none"> • W. A. Mozart / Sinfonía nº 39. IV. Satz (violín I) • L. v. Beethoven / Sinfonía nº 1. II. Satz • F. Mendelssohn / Sueño de una noche de verano. Scherzo op.61, nº 1 (violín I) <p>C.M.V. Weber / <i>Euryanthe</i>. (Ouverture). Allegro marcato con fuoco.</p>

Instrumento	Parte A)	Parte B)
		Concertino opcional (Vol. I): <ul style="list-style-type: none"> • J. S. Bach / La Pasión según San Mateo. nº 39 Aria: <i>Erbarne dich</i> • J. Brahms / Sinfonía nº 1. II. Satz
VIOLA	<ul style="list-style-type: none"> • C. Stamiz / Concierto en Re mayor. Primer movimiento • F. Hoffmeister / Concierto en Re mayor. Primer movimiento • J. C. Bach / Concierto en Do menor. Primer movimiento 	Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Edit. Schott <ul style="list-style-type: none"> • W.A. Mozart / Sinfonía nº 41. IV. Satz. • F. Mendelssohn / <i>Sueño de una noche de verano</i>. 1. Satz: <i>Scherzo</i> • H. Berlioz / <i>Carnaval Romano</i> (Obertura)
VIOLONCHELO	<ul style="list-style-type: none"> • J. Haydn / Concierto en Do mayor Hob. VIIb:1. Primer movimiento • J. Haydn / Concierto en Re mayor, Hob. VIIb:2, Edición Henle (Urtext) ó Schott (Gendron). Primer movimiento 	Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Edit. Schott <ul style="list-style-type: none"> • W.A. Mozart / Obertura de <i>Las Bodas de Figaro</i> KV 492 • L. v. Beethoven / Sinfonía nº 5. II. Satz • J. Brahms / Sinfonía nº 2. II. Satz • G. Mahler / Sinfonía nº 4. I. Satz • R. Strauss / <i>Don Juan</i> op. 20
CONTRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • C. D. von Dittersdorf / Concierto nº 2 en Mi b Kr 172. 1er movimiento (sin cadencia) • J. B. Vanhal / Concierto en Mi b. Primer movimiento (sin cadencia) 	Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Edit. Schott <ul style="list-style-type: none"> • L. v. Beethoven / Sinfonía nº 5. III. Satz. / Sinfonía nº 9. 4. Satz (recitativo) • W. A. Mozart / Sinfonía nº 40. I. Satz • G. Verdi / <i>Aida</i> IV. Satz. • G. Mahler / Sinfonía nº 1. III. Satz
ARPA	<ul style="list-style-type: none"> • G.F. Händel / Concierto 	Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Edit. Schott

Instrumento	Parte A)	Parte B)
	para arpa y orquesta en B-Dur 1er movimiento (versión original) <ul style="list-style-type: none"> • M. Ravel / <i>Introduction et Allegro</i> para arpa con acompañamiento de flauta, clarinete y cuarteto de cuerdas (versión de Ravel con acompañamiento de piano) • G. Fauré / <i>Impromptu</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • B. Bartók / <i>Concierto for Orchestra</i> • H. Berlioz / <i>Sinfonía Fantástica</i> Op. 14 • B. Britten / <i>The Young Person's Guide to the Orchestra</i> Op. 34 • P.I. Tchaikovsky / <i>Der Nutcracker</i> Op.71 • R. Strauss / <i>Don Juan</i> Op. 20

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	22/03/2023	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTXFP9D9DFCX3PVZKWD4TWVT2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	